

---

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 3007**

---

**COMISION DE CULTURA**

**Impreso el día 5 de octubre de 2007**

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2007

SUMARIO: **Monumento** Parque de la Memoria, a inaugurarse en el mes de noviembre de 2007, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Ferrigno y Méndez de Ferreyra.** (4.374-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ferrigno y de la señora diputada Méndez de Ferreyra, por el que se expresa beneplácito por la inauguración en el mes de noviembre de 2007 del Monumento Parque de la Memoria, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la concreción del Monumento Parque de la Memoria, construido en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado, ubicado en la Costanera Norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 19 de septiembre de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo Di Pollina. –  
Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – María  
C. Alvarez Rodríguez. – Rosana A.  
Bertone. – Delia B. Bisutti. – Santiago  
Ferrigno. – Oscar S. Lamberto. – José E.  
Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli  
E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. C.  
Monayar. – Norma E. Morandini. –  
Stella M. Peso. – Hugo G. Storero. –  
Rosa E. Tulio.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ferrigno y de la señora diputada Méndez de Ferreyra, por el que se expresa beneplácito por la inauguración, en el mes de noviembre de 2007, del Monumento Parque de la Memoria, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el proyecto en cuestión fue impulsado por organizaciones de derechos humanos. En efecto, la Comisión Pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado está integrada por Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas, Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Buena Memoria, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH) y el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ). Asimismo, la comisión ha considerado que este espacio grafica la dimensión del genocidio en la Argentina y constituirá un lugar de reflexión, dejando a la vista el nombre de cada una de las víctimas del terrorismo de Estado. Por último, es importante destacar que este monumento contará con una biblioteca, una mediateca, un lugar de exposiciones y conferencias y una base de datos con las historias de vida de los desaparecidos. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Que quiere expresar su beneplácito por la inauguración del monumento Parque de la Memoria, ubicado en Costanera Norte, en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado, durante el mes de noviembre próximo.

*Santiago Ferrigno. – Araceli E. Méndez de Ferreyra.*